



**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**
Secretaría General

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACION CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DIA 18-1-2021.-**

Que el día 18 de enero de 2021, se reunió el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para la que habían sido debidamente convocados, con la asistencia de los señores que se indican a continuación:

Sres. asistentes:

Alcalde: D. D. Juan Carlos Navarro Antúnez

Concejales asistentes:

D. Justo Zahíno Jaramillo, D^a. Angela Rodríguez Pérez, D. Manuel García Fernández, D^a. María del Mar Carmona Jiménez.

Concejales ausentes:

D. Eduardo Romero Arcos y D^a. Lidia Cerro Romero.

Secretario-Interventor accidental: D. Nicasio Galán Montes.

Comprobado que asisten, en primera convocatoria 5 de los 7 miembros que legalmente componen la Corporación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante LRRL) y artículo 90.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, (en adelante ROF) y dado que el número de asistentes es mas de un tercio del número legal de miembros de la Corporación y que entre los asistentes se encuentra el Presidente y Secretario, existe quórum de asistencia suficiente y el Sr. Alcalde declara iniciada la sesión a las 19,30 horas.

1.- Aprobar la Creación del Certificado de Sello Electrónico. Necesario para poder dar de alta al Ayuntamiento en la Plataforma de Intermediación de Datos.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura de la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación. El resultado de la votación realizada, de acuerdo con el

Código Seguro De Verificación	puQvyOAlwTTnBWvMTg/ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	09/02/2022 13:05:48	
	Nicasio Julian Galan Montes	Firmado	09/02/2022 08:36:11	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/puQvyOAlwTTnBWvMTg/ikg==			



**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**
Secretaría General

artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria arrojó el resultado de 5 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los Sres. Corporativos. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

UNICO: Aprobar la Creación del Certificado de Sello Electrónico. Necesario para poder dar de alta al Ayuntamiento en la Plataforma de Intermediación de Datos.

2.- Manifiesto de apoyo al Pacto Andaluz por la Accesibilidad y declaración de la adhesión al mismo con el compromiso de impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura de la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación. El resultado de la votación realizada, de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria arrojó el resultado de 5 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los Sres. Corporativos. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

UNICO: Aprobar el Manifiesto de apoyo al Pacto Andaluz por la Accesibilidad y declaración de la adhesión al mismo con el compromiso de impulsar en el municipio el cumplimiento de sus objetivos.

3. Ratificar la resolución de Alcaldía nº 152/2020 de 23/12/20 para la aprobación del plan estratégico, participación en la convocatoria y convenio de impulso y desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura de la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el

Código Seguro De Verificación	puQvyOAlwTTnBWvMTg/ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	09/02/2022 13:05:48	
	Nicasio Julian Galan Montes	Firmado	09/02/2022 08:36:11	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/puQvyOAlwTTnBWvMTg/ikg==			



**Ayuntamiento de
San Nicolás del Puerto**
Secretaría General

asunto se somete directamente a votación. El resultado de la votación realizada, de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria arrojó el resultado de 5 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los Sres. Corporativos. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

UNICO: Ratificar la resolución de Alcaldía nº 152/2020 de 23/12/20 para la aprobación del plan estratégico, participación en la convocatoria y convenio de impulso y desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.

4. Aprobación de moción contra violencia verbal y agresiones.

De acuerdo con el artículo 93 del ROF por el Secretario de la Corporación se pasa a dar lectura de la propuesta que se somete al Pleno. Dado que nadie solicita la palabra tras la lectura, el asunto se somete directamente a votación. El resultado de la votación realizada, de acuerdo con el artículo 101 y 102.1 del ROF, de manera ordinaria arrojó el resultado de 5 votos afirmativos o favorables a la propuesta de la totalidad o unanimidad de los Sres. Corporativos. De acuerdo con el artículo 98.4 y 5 del ROF el Alcalde declara y proclama los siguientes acuerdos adoptados:

UNICO: Aprobación de moción contra violencia verbal y agresiones.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde la dio por finalizada, siendo las 20,35 horas del mismo día de su inicio, levantándose de todo lo actuado el presente borrador del acta, redactado sin enmiendas ni tachaduras sellado y autorizado en todas sus páginas con mi firma por orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. Juan Carlos Navarro Antúnez en San Nicolás del Puerto, 18 de enero de 2021.

Vº. Bº.

El Alcalde,

El Secretario-Interventor accidental,

Código Seguro De Verificación	puQvyOAlwTTnBWvMTg/ikg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Navarro Antunez	Firmado	09/02/2022 13:05:48	
	Nicasio Julian Galan Montes	Firmado	09/02/2022 08:36:11	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/puQvyOAlwTTnBWvMTg/ikg==			